

Tablas de selección para la modalidad presencial
Uso exclusivo del equipo seleccionador
Festival Estudiantil de las Artes 2026

Estimados y estimadas integrantes del equipo seleccionador:

El Departamento de Convivencia Estudiantil les externa un cálido agradecimiento por el apoyo brindado en las diferentes etapas del festival, en el que celebramos el arte como una herramienta para fortalecer la educación de niños, niñas, personas jóvenes y adultas de todo el país.

Por eso queremos que, antes de que nos aporte su valiosa colaboración conozca algunos aspectos que son indispensables para hacer la selección de obras artísticas.

- Las tablas de selección son los únicos documentos válidos que consignan criterios para seleccionar las obras artísticas, pero no tienen valor de boleta de resultados.
- Tienen carácter privado y las debe conservar o destruir: son documentos confidenciales para uso exclusivo de quienes integran el equipo seleccionador únicamente. No se deben socializar, publicar o compartir.
- No existen obras ni personas estudiantes ganadoras: no deberán nominarse primeros, segundos o terceros lugares. Únicamente se debe seleccionar una obra artística por cada disciplina que se presente.

Una vez finalizado el evento artístico en el que le corresponde valorar, debe tomar decisiones en privado respecto de la selección e indicar, el mismo día, también en privado, los resultados a la comisión por medio de la boleta de resultados con la firma de todas las personas integrantes del equipo.

Los resultados de la selección no se publicarán el mismo día del evento, es decir, se darán a conocer en días posteriores únicamente por parte de la comisión respectiva, la cual enviará las respectivas invitaciones a los centros educativos que corresponden.

Miremos este proceso de selección no solamente desde la calidad técnico-artística en cada obra, sino que también se fijen en el contenido que hay en ellas, privilegiar expresiones artísticas que llamen a la integración social, a la cultura de paz, a la no discriminación, que no apelan a sesgos ni reproducciones machistas, ni a mitos o prejuicios en torno a la diversidad cultural, discapacidad, estereotipos de género u orientación sexual. Lo anterior, debido a que el Festival Estudiantil de las Artes se constituye en una estrategia para potenciar los procesos educativos de la comunidad estudiantil de todo el país en el marco de los derechos humanos. En este festival no existen primeros, segundos ni terceros lugares; ni perdedores ni ganadores, solo hay una(s) persona(s) seleccionada(s), según se indica en la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.

Importante: las personas estudiantes que interpretan obras deben ser apreciadas por parte del equipo seleccionador tomando en cuenta sus condiciones de aprendizaje y situaciones de discapacidad si las hay.

BANDA DE GARAJE (la canción debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de banda de garaje: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, banda de garaje se refiere a una agrupación musical estudiantil que interpreta exclusivamente canciones pertenecientes al género musical rock y a cualquiera de sus variantes.

¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?

¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la canción de la banda de garaje:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra y mensaje de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que se estipula en la Normativa y en el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 3 y máximo 8 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Respeto la instrumentación base: debe tener siempre una batería, un bajo que puede ser eléctrico, electroacústico o acústico, una guitarra que puede ser eléctrica, electroacústica o acústica y una o varias voces. (pueden utilizarse teclados, vientos, otro tipo de percusión, etc.).		
Participan únicamente estudiantes tanto en la interpretación como en la dirección en escena. (Las personas docentes o personas no estudiantes no participan en la ejecución instrumental ni vocal, ni en dirección musical en ninguna de las etapas del festival).		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo de melodía-armonía-ritmo y letra (acople general), dicción, proyección de la voz, precisión en la ejecución, estabilidad en el pulso, afinación vocal e instrumental, mensaje de la letra de la canción, interpretación en vivo. Ver Anexo 1. Banda de Garaje.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

Anexo 1. Banda de Garaje

Relación y desarrollo de melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): se refiere al uso adecuado entre los tres elementos de la música y la letra. Los tres elementos de la música y la letra mantienen una relación musical adecuada.

Dicción: se refiere a una pronunciación correcta de las palabras. Quienes cantan utilizan una dicción clara y limpia. Utiliza pronunciación correcta.

Importante: las personas estudiantes que interpretan la canción tienen una pronunciación adecuada según su condición.

Proyección de la voz: se logra con las voces cantadas una clara proyección para emitir el canto.

Precisión en la ejecución: el tempo, el compás, el ritmo son constantes y puntuales. La ejecución de los instrumentos se realiza en concordancia con la melodía, armonía y el ritmo de la propuesta. Presentan exactitud en la ejecución de acuerdo con la naturaleza y características de la canción.

Estabilidad en el pulso: el pulso se mantiene constante y sin imprecisiones.

Afinación vocal e instrumental: se toma en cuenta que las voces humanas y los instrumentos musicales presenten una afinación precisa y correcta.

Mensaje de la letra de la canción: se toma en cuenta el contenido y el mensaje positivo de la letra, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 de la Normativa del Festival Estudiantil de las Artes. Hay un empleo acertado de las palabras.

Ejecución en vivo: la interpretación es totalmente en vivo, sin apoyo de grabaciones, pistas, *loop stations*, o similares.

CANCIÓN ORIGINAL (la canción debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canción original: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, canción original se entiende como una canción creada específicamente para esta edición del Festival, cuya letra incorpora principios, valores y buenas prácticas y es interpretada por una persona estudiante adolescente, joven o adulta, matriculada en primaria o secundaria.

¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria diurna?

¿Educación para personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la canción original:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La letra de la canción es estrictamente adecuada a la etapa de desarrollo de las personas jóvenes y adolescentes.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usa un único instrumento como base armónica ejecutado por cualquier persona: únicamente un instrumento y un ejecutante que puede ser el estudiante participante u otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de dos personas en escena).		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): Los tres elementos de la música y la letra mantienen relación. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición</u> . Proyección de la voz: logra una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto. Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz. Entonación y afinación: se toma en cuenta que la voz presenta afinación precisa y correcta con respecto al instrumento musical o la música emitida por una pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación durante la interpretación. Todo lo anterior se aprecia tomando en cuenta la condición y la edad de la persona estudiante que interpreta la canción.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CANCIÓN ORIGINAL DE NIÑOS Y NIÑAS (la canción debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canción original de niños y niñas: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, canción original de niños y niñas se entiende como una canción creada específicamente para esta edición del Festival cuya letra incorpora principios, valores y buenas prácticas que favorecen su desarrollo integral y aprendizaje, acordes con los objetivos del Festival, considerando las necesidades e intereses propios de la edad de la población estudiantil matriculada en la etapa escolares, la cual es interpretada por un niño o una niña estudiante matriculada en primaria.

Participan únicamente niños y niñas de primaria

Nombre de la canción original de niños y niñas:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La letra de la canción es estrictamente adecuada a la edad o la etapa de desarrollo del niño o niña que la interpreta.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con: -la edad de quien la canta, -objetivos del festival, -lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
La canción es cantada únicamente por un niño o una niña estudiante sin apoyos de otras voces.		
Se usa un único instrumento como base armónica ejecutado por cualquier persona: únicamente un instrumento y un ejecutante que puede ser el estudiante participante u otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de dos personas en escena).		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): los tres elementos de la música y la letra mantienen relación. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición y a su edad.</u> Proyección de la voz: logra una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto. Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz. Entonación y afinación: la voz presenta afinación precisa y correcta con respecto al instrumento musical o la música emitida por una pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación durante la interpretación. Todo lo anterior se aprecia tomando en cuenta la condición y la edad de la niña o niño que interpreta la canción.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CANCIÓN POPULAR (la letra de la canción debe ser adecuada para efectos educativos)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canción popular: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, canción popular se entiende como una canción que no es inédita ni original, cuya letra promueve principios y valores e incluye buenas prácticas acordes con los objetivos del Festival y con las necesidades e intereses del estudiantado y es interpretada por una persona estudiante de secundaria o una persona estudiante, joven, adolescente o adulta matriculada en primaria o secundaria.

¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?

¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la canción popular:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La letra de la canción es estrictamente adecuada a la etapa de desarrollo de las personas jóvenes y adolescentes.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción tiene letra que se refiere a valores, a la naturaleza, a los animales, el agua, la familia, las amistades, a la sana convivencia, prevención de la violencia, diversidad, etc. Expone o resalta buenas experiencias del ser humano, entre otros temas positivos.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usa un único instrumento como base armónica ejecutado por cualquier persona: únicamente un instrumento y un ejecutante que puede ser el estudiante participante u otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de dos personas en escena).		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): Los elementos de la música y la letra mantienen relación. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición.</u> Proyección de la voz: logra una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto. Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz. Entonación y afinación: se toma en cuenta que la voz presenta afinación precisa y correcta con respecto al instrumento musical o la música emitida por una pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación durante la interpretación. Todo lo anterior se aprecia tomando en cuenta la condición y la edad de la persona estudiante que interpreta la canción.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CANCIÓN POPULAR DE NIÑOS Y NIÑAS (la letra de la canción debe ser adecuada para niños y niñas)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canción popular de niños y niñas: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, canción popular se entiende como una canción que no es inédita ni original, cuya letra promueve principios y valores e incluye buenas prácticas acordes con los objetivos del Festival, que favorecen su desarrollo integral y aprendizaje, considerando las necesidades e intereses propias de su edad y de la etapa escolar y de la niñez y es interpretada por un niño o una niña estudiante matriculada en primaria.

Participan únicamente niños y niñas de primaria

Nombre de la canción popular de niños y niñas:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. La canción puede ser un tema musical infantil básico. También puede promover aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad. La canción puede ser un tema infantil básico		
La letra de la canción es estrictamente adecuada a la edad o la etapa de desarrollo del niño o niña que la interpreta.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con: -la edad de quien la canta, -objetivos del festival, -lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción tiene letra acorde con la edad del niño o niña que la canta, con contenidos que pertenecen a su desarrollo integral. Participa con una canción que tiene un mensaje positivo adecuado para la niñez. La canción habla de valores, la naturaleza, los animales, el agua, a la familia, las amistades, la sana convivencia, etc. Expone o resalta buenas experiencias del ser humano, entre otros temas positivos.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usa un único instrumento como base armónica ejecutado por cualquier persona: únicamente un instrumento y un ejecutante que puede ser el estudiante participante u otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de dos personas en escena).		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): Los elementos de la música y la letra mantienen relación. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición</u> . Proyección de la voz: logra una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto. Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz. Entonación y afinación: se toma en cuenta que la voz presenta afinación precisa y correcta con respecto al instrumento musical o la música emitida por una pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación durante la interpretación. Todo lo anterior se aprecia tomando en cuenta la condición y la edad de la persona estudiante que interpreta la canción.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CANCIÓN TÍPICA ORIGINAL COSTARRICENSE (la canción debe ser original y adecuada para efectos educativos)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, la canción típica original costarricense se entiende como una canción creada específicamente para esta edición del Festival, cuya letra rescata o describe historias, pueblos, tradiciones y costumbres costarricenses, e incorpora principios, valores y buenas prácticas. Esta canción es interpretada por una persona estudiante y se ejecuta con ritmos y formatos musicales considerados típicos o folclóricos costarricenses.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la canción típica original costarricense:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La letra de la canción es estrictamente adecuada a la edad o la etapa de desarrollo de quien la canta.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original.		
Expone aspectos propios de la identidad cultural, del folclor costarricense. Narra historias, describe pueblos, comidas típicas, leyendas, tradiciones y costumbres de Costa Rica. También toma en cuenta las sugerencias de temas.		
La canción tiene alguno de los siguientes ritmos considerados tradicionales, folclóricos o típicos costarricenses: aire nacional, bolero criollo, contradanza, corrido costarricense, danza, jota, parrandera, pasillo, polca, tambito y vals criollo.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Puede haber 3 personas en escena. 3 instrumentos máximo: pueden ser ejecutados por la persona estudiante y dos personas más.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): Los tres elementos de la música y la letra mantienen relación. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición.</u> Proyección de la voz: tiene una pronunciación correcta, clara y limpia de las palabras y logra una clara amplificación natural. Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz. Entonación y afinación: se toma en cuenta que la voz presenta afinación precisa y correcta con respecto al instrumento musical o la música emitida por una pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación durante la interpretación. Todo lo anterior se aprecia tomando en cuenta la condición y la edad de la persona estudiante que interpreta la canción. Ver Anexo 7. Canción típica original costarricense.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

Anexo 7. Canción típica original costarricense.

Instrumentos musicales:

- La persona participante puede ser acompañado musicalmente por otra(s) persona(s): no más de 3 personas en escena incluyendo acompañantes musicales y la persona estudiante participante quien también puede ejecutar un instrumento. Se puede utilizar como máximo 3 instrumentos musicales en la interpretación. La obra también puede interpretarse a capela, o sea, sin instrumento, situación que no debe afectar en cuanto a la selección de obras se refiere.

Condiciones y características de canción típica original costarricense para este festival:

- **La canción debe ser original, compuesta exclusivamente para este festival.**
- **Es cantada únicamente por el participante:** no hay segundas voces.
- **Debe tener ritmos considerados tradicionales, folclóricos o típicos costarricenses:** aire nacional, bolero criollo, contradanza, corrido costarricense, danza, jota, parrandera (o son suelto), pasillo, polca, tambito y vals criollo. Si la canción no es compuesta y ejecutada con alguno de estos ritmos considerados típicos o folclóricos costarricenses, se deberá inscribir y participar en la disciplina artística canción original o canción original de niños y niñas según corresponda.
- **La letra de la canción debe contener temas que expongan aspectos propios de la identidad cultural y del folclor costarricense**, así como también la narración de historias, descripción de pueblos, menciones acerca de comidas llamadas típicas, leyendas, tradiciones y costumbres de Costa Rica. Se pueden emplear frases o palabras propias del léxico costarricense, acatando lo que se indica en el artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.
- **La canción debe contener una letra propia de la edad de la persona estudiante que la canta.** En el caso de personas adolescentes y adultas matriculadas en primaria o secundaria, la letra debe ser adecuada para el público meta de este festival: niños, niñas y personas jóvenes adolescentes.

No se permiten canciones:

- que denigren y degraden la integridad de las personas;
- que contengan términos soeces o contenido sexual explícito u ofensivo;
- con historias o temas referentes a amenazas, violencia entre parejas o contenido sexual explícito u ofensivo;
- que hagan alusión a bebidas alcohólica y armas;
- que presenten manifestaciones misóginas, homofóbicas, transfóbicas ni xenofóbicas en las canciones escogidas por el estudiante o la estudiante.

CANCIÓN TÍPICA POPULAR COSTARRICENSE (la canción debe ser no original. La letra debe ser adecuada para efectos educativos)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canción típica popular costarricense: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, canción típica popular costarricense se entiende como una canción considerada típica o folclórica costarricense que no es inédita ni original, cuya letra presenta letras que exponen aspectos propios de la identidad cultural y del folclor costarricense, así como también expone o narra historias, descripción de pueblos, menciones acerca de comidas típicas, leyendas, rescata tradiciones y costumbres de Costa Rica, y es ejecutada con ritmos y formatos musicales considerados típicos o folclóricos costarricenses.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la canción típica popular costarricense:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Preferiblemente promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La letra de la canción es estrictamente adecuada a la edad o la etapa de desarrollo de quien la canta.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La letra de la canción contiene temas que exponen aspectos propios de la identidad cultural y del folclor costarricense, así como también la narración de historias, descripción de pueblos, menciones acerca de comidas típicas, leyendas, tradiciones y costumbres de Costa Rica.		
La canción tiene alguno de los siguientes ritmos considerados tradicionales, folclóricos o típicos costarricenses: aire nacional, bolero criollo, contradanza, corrido costarricense, danza, jota, parrandera (o son suelto), pasillo, polca, tambito y vals criollo.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Puede haber 3 personas en escena. Tres instrumentos, máximo: pueden ser ejecutados por la persona estudiante y dos personas más.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): Los tres elementos de la música y la letra mantienen relación. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición</u> . Proyección de la voz: logra una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto. Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz. Entonación y afinación: se toma en cuenta que la voz presenta afinación precisa y correcta con respecto al instrumento musical o la música emitida por una pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación durante la interpretación. Letra: expone tradiciones, costumbres, frases, palabras, rescata historias propias de la idiosincrasia del costarricense. Todo lo anterior se aprecia tomando en cuenta la condición y la edad de la persona estudiante que interpreta la canción. Ver anexo 6. Canción típica popular costarricense. (No original).		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

Anexo 6. canción típica popular costarricense. (No original)

Instrumentos musicales:

- La persona participante puede ser acompañado musicalmente por otra(s) persona(s): no más de 3 personas en escena incluyendo acompañantes musicales y la persona estudiante participante quien también puede ejecutar un instrumento. Se puede utilizar como máximo 3 instrumentos musicales en la interpretación. La obra también puede interpretarse a capela, o sea, sin instrumento, situación que no debe afectar en cuanto a la selección de obras se refiere.

Condiciones y características de canción típica popular costarricense para este festival:

- **Es cantada únicamente por el participante:** no hay segundas voces.
- **La canción debe tener ritmos considerados tradicionales, folclóricos o típicos costarricenses:** aire nacional, bolero criollo, contradanza, corrido costarricense, danza, jota, parrandera (o son suelto), pasillo, polca, tambito y vals criollo. Si la canción no es compuesta y ejecutada con alguno de estos ritmos considerados típicos o folclóricos costarricenses que son enumerados en este párrafo, se deberá inscribir y participar en las disciplinas artísticas canción popular o canción popular de niños y niñas según corresponda.
- **Debe contener temas que expongan aspectos propios de la identidad cultural y del folclor costarricense**, así como también la narración de historias, descripción de pueblos, menciones acerca de comidas llamadas típicas, leyendas, tradiciones y costumbres de Costa Rica. Se pueden emplear frases o palabras propias del léxico costarricense, acatando lo que se indica en el artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.
- **La canción debe contener una letra propia de la edad de la persona estudiante que la canta.** En el caso de personas adolescentes y adultas matriculadas en primaria o secundaria, la letra debe ser adecuada para el público meta de este festival: niños, niñas y personas jóvenes adolescentes.

No se permiten canciones:

- que denigren y degraden la integridad de las personas;
- que contengan términos soeces o contenido sexual explícito u ofensivo;
- con historias o temas referentes a amenazas, violencia entre parejas o contenido sexual explícito u ofensivo;
- que hagan alusión a bebidas alcohólica y armas;
- que presenten manifestaciones misóginas, homofóbicas, transfóbicas ni xenofóbicas en las canciones escogidas por el estudiante o la estudiante.

CANTAUTOR/A (La letra y música debe ser originales escritas y ejecutadas por la persona estudiante participante)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de cantautor/a: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, se refiere a la persona quien compone y canta sus propias canciones y se auto acompaña musicalmente con un instrumento musical.

¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria?

¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la canción:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original compuesta por quien la canta: la persona estudiante compositora canta la canción y se auto acompaña.		
La letra de la canción contiene temas que exponen aspectos relacionados con valores, la naturaleza, animales, agua, familia, las amistades, a la sana convivencia, etc. Expone o resalta buenas experiencias del ser humano, entre otros temas positivos.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usa un único instrumento como base armónica ejecutado únicamente por la persona que compuso la canción y la canta.		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): los tres elementos de la música y la letra mantienen relación. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición.</u> Proyección de la voz: logra una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto. Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el <i>tempo</i> , compás y ritmo son constantes y puntuales a la hora de cantar y mantienen concordancia con la línea melódica que emite la voz. Entonación y afinación: se toma en cuenta que la voz presenta afinación precisa y correcta con respecto al instrumento musical o la música emitida por una pista. En caso de ser <i>a capella</i> , mantiene la entonación y afinación durante la interpretación. Creatividad en la letra: Expone o resalta buenas experiencias del ser humano. Recurre a la esteticidad lírica del lenguaje. Genera un mensaje positivo de protesta respetuosa de lo que considera debe mejorar en el ser humano y en la sociedad en general.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CANTO INDÍGENA ORIGINAL (el canto debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canto indígena original: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, el canto indígena original se refiere a la creación e interpretación vocal inédita realizada exclusivamente por una persona estudiante indígena adolescente, joven o adulta, matriculada en primaria o secundaria quien canta una canción original creada para esta edición del Festival.

La interpretación puede realizarse en lengua indígena, en español o de manera bilingüe, y puede incorporar contextualizaciones breves, por ejemplo, el pueblo, territorio o la referencia comunitaria de inspiración, siempre desde el respeto por los protocolos y por el carácter colectivo de los saberes.

¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria diurna?

¿Educación para personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del canto:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
El canto se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra del canto se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La letra del canto es estrictamente adecuada a la etapa de desarrollo de las personas jóvenes y adolescentes.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
El canto es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usan como máximo 2 instrumentos como base armónica o rítmica ejecutados por la persona estudiante o un ejecutante que puede ser otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de 2 personas en escena).		
Aspectos generales de la propuesta: (escriba solo un V ^o . B ^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Presenta aspectos propios de la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística. Aborda temas relacionados con territorios indígenas, naturaleza, ciclos de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CANTO INDÍGENA TRADICIONAL O ANCESTRAL

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canto indígena tradicional o ancestral: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, el canto indígena tradicional o ancestral se refiere a la interpretación vocal realizada exclusivamente por personas estudiantes indígenas de secundaria o por personas estudiantes indígenas, jóvenes, adolescentes o adultas matriculadas en primaria o secundaria, de cantos que no son originales ni inéditos, y que forman parte de la tradición oral y musical de los pueblos originarios. Estos cantos pueden incluir alabanzas, nanas, relatos cantados, himnos comunitarios, piezas rituales de carácter público, cantos de trabajo, de celebración o de aprendizaje, cuya letra promueva principios y valores y sean coherentes con los objetivos del Festival y con las necesidades e intereses del estudiantado. Se reconoce y valora la cosmovisión indígena (relación espiritual con la tierra, memoria ancestral, ciclo de la vida y respeto a los seres y elementos de la naturaleza), así como la diversidad lingüística. La interpretación puede realizarse en lengua indígena, en español o de manera bilingüe, y puede incorporar contextualizaciones breves, por ejemplo, el pueblo, territorio o la referencia comunitaria del canto, siempre que se mantenga el respeto por los protocolos culturales. No se permite la interpretación de cantos de carácter privado, restringido o sagrado sin la debida autorización comunitaria. Se promueve, (no obligatorio), el uso de instrumentos tradicionales, elementos de vestimenta, simbología propia del pueblo de referencia, siempre desde un trato respetuoso y culturalmente pertinente.

¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria diurna?

¿Educación para personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del canto:			
Nombre completo del centro educativo:			
Aspectos formativos de la propuesta. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗	
El canto se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.			
La letra del canto se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.			
La letra del canto es estrictamente adecuada a la etapa de desarrollo de las personas jóvenes y adolescentes.			
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.			
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗	
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.			
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.			
Se usan como máximo 2 instrumentos como base armónica o rítmica ejecutados por la persona estudiante o un ejecutante que puede ser otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de 2 personas en escena).			
Aspectos generales de la propuesta: (escriba solo un V ^o . B ^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗	
Presenta aspectos propios de la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística. Aborda temas relacionados con territorios indígenas, naturaleza, ciclos de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores.			
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.			

CANTO INDÍGENA ORIGINAL DE NIÑOS Y NIÑAS (el canto debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canto indígena original de niños y niñas: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, el canto indígena original de niños y niñas se refiere a la creación e interpretación vocal inédita realizada exclusivamente por una niña o un niño indígena con matrícula en primaria, quien canta una canción original creada para esta edición del Festival. El canto debe ser original, inspirado en la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de los pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística. El canto puede abordar, entre otros, temas de territorio y naturaleza, ciclo de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores, de manera que su contenido sea pertinente para la edad de quien interpreta y se acoja a los objetivos del Festival. La interpretación puede realizarse en lengua indígena, en español o de manera bilingüe, y puede incorporar contextualizaciones breves, por ejemplo, el pueblo, territorio o la referencia comunitaria de inspiración, siempre desde el respeto por los protocolos y por el carácter colectivo de los saberes. Se promueve, sin que sea obligatorio, el uso de instrumentos tradicionales y elementos de vestimenta o simbología propia del pueblo de referencia, siempre con trato respetuoso y culturalmente pertinente.

Participan únicamente niños y niñas de primaria

Nombre del canto:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
El canto se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra del canto se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La letra del canto es estrictamente adecuada a la etapa de desarrollo de niños y niñas.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
El canto es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usan como máximo 2 instrumentos como base armónica o rítmica ejecutados por la persona estudiante o un ejecutante que puede ser otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de 2 personas en escena).		
Aspectos generales de la propuesta: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Presenta aspectos propios de la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística. Aborda temas relacionados con territorios indígenas, naturaleza, ciclos de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CANTO INDÍGENA DE NIÑOS Y NIÑAS: TRADICIONAL O ANCESTRAL

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de canto indígena original de niños y niñas: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, el canto indígena original de niños y niñas se refiere a la creación e interpretación vocal inédita realizada exclusivamente por una niña o un niño indígena con matrícula en primaria, quien canta una canción original creada para esta edición del Festival. El canto debe ser original, inspirado en la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de los pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística. El canto puede abordar, entre otros, temas de territorio y naturaleza, ciclo de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores, de manera que su contenido sea pertinente para la edad de quien interpreta y se acoja a los objetivos del Festival. La interpretación puede realizarse en lengua indígena, en español o de manera bilingüe, y puede incorporar contextualizaciones breves, por ejemplo, el pueblo, territorio o la referencia comunitaria de inspiración, siempre desde el respeto por los protocolos y por el carácter colectivo de los saberes. Se promueve, sin que sea obligatorio, el uso de instrumentos tradicionales y elementos de vestimenta o simbología propia del pueblo de referencia, siempre con trato respetuoso y culturalmente pertinente.

Participan únicamente niños y niñas de primaria

Nombre del canto:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
El canto se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra del canto se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
La letra del canto es estrictamente adecuada a la etapa de desarrollo de niños y niñas.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
El canto es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usan como máximo 2 instrumentos como base armónica o rítmica ejecutados por la persona estudiante o un ejecutante que puede ser otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de 2 personas en escena).		
Aspectos generales de la propuesta: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Presenta aspectos propios de la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística. Aborda temas relacionados con territorios indígenas, naturaleza, ciclos de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CIMARRONA (la obra musical debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de cimarrona: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, cimarrona se refiere a un ensamble estudiantil que ejecuta instrumentos de viento y percusión al estilo característico de las pequeñas bandas de pueblo que animan los payasos o mascaradas en fiestas comunales o patronales, turnos, etc. Para efectos de este festival y del rescate de las tradiciones, utilizan únicamente música con patrones musicales folclóricos, típicos y tradicionales costarricenses.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la obra musical de la cimarrona:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra artística se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la canción constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que se estipula en la Normativa y en el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra musical es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo de 5 y máximo 12 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Participan únicamente estudiantes tanto en la interpretación como en la dirección en escena. (Las personas docentes o no estudiantes no participan en la ejecución instrumental ni vocal, ni en dirección musical en ninguna de las etapas del festival).		
Se mantiene el formato de la cimarrona tradicional costarricense: percusión base obligatoria únicamente: un bombo, un redoblante y un par de platillos. Vientos: trompetas o saxofones o ambos. Además pueden integrarse: clarinetes, flautas traversas, altos, barítonos, bajos, trombones o tubas, helicón, sousáfono, cornetas, bugles. No se utilizan instrumentos de cuerdas, liras, cencerros, campanas, congas o tumbas, bongos, cajas chinas, bloque plástico (<i>jam block</i>), güiros, timbales, maracas, pandeteras, claves, etc.		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Desarrollo rítmico, melódico y armónico: el ritmo, la armonía y melodía son precisas entre sí y mantienen relación armónica. Hay claridad en cuanto a la afinación, entonación y armonización; mantienen concordancia con el ritmo. Precisión en la ejecución rítmica: el tempo, compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales en la ejecución de la obra. Afinación general: los instrumentos presentan una afinación precisa y correcta. Ritmos: utiliza uno o varios de los siguientes ritmos considerados típicos, folclóricos o tradicionales costarricenses: aire nacional, bolero criollo, contradanza, corrido costarricense, danza, jota, parrandera (o son suelto), pasillo, polca, tambito y vals criollo. (No se permiten otros ritmos). Utiliza la introducción característica de las cimarronas costarricenses en la que los instrumentos de percusión simulan el sonido de las bombetas (pólvora) en el siguiente orden: redoble con tambor, golpe de platillos y golpe de bombo. La interpretación es totalmente en vivo sin apoyo de grabaciones, pistas, <i>loop stations</i> , etc.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

CORO (la canción debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de ensamble vocal: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, coro se refiere a una agrupación integrada por personas estudiantes quienes cantan una misma obra musical a una o a varias voces armónicas con el acompañamiento de un instrumento musical, o bien, a capela, es decir, sin instrumento.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la obra musical del coro:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra y el mensaje de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 4 estudiantes. No hay máximo.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Se usa un único instrumento como base armónica. (La obra puede ser interpretada a capella).		
Participan únicamente estudiantes en la integración del coro. (Personas docentes o no estudiantes no forman parte del coro, pero pueden dirigir musicalmente en escena, tocar un instrumento y ayudar a entonar vocalmente. Un estudiante, preferiblemente, puede ejercer la dirección musical y dirigir).		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general), dicción, proyección de la voz, precisión en la ejecución, estabilidad en el pulso, afinación vocal e instrumental, mensaje de la letra de la canción, la interpretación es totalmente en vivo. Ver Anexo 2. Ensamble vocal.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

Anexo 2. Coro.

Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): se refiere al uso adecuado entre los tres elementos de la música y la letra. Los tres elementos de la música y la letra mantienen una relación musical adecuada.

Dicción: se refiere a una pronunciación correcta de las palabras. Quienes cantan utilizan una dicción clara y limpia. Importante: las personas estudiantes que interpretan la canción tienen una pronunciación adecuada según su condición.

Proyección de la voz: los coristas logran una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto.

Precisión en la ejecución: el tempo, el compás, el ritmo son constantes y puntuales. La ejecución de los instrumentos se realiza en concordancia con la melodía, armonía y el ritmo de la propuesta. Presentan exactitud en la ejecución de acuerdo con la naturaleza y características de la canción.

Estabilidad en el pulso: el pulso se mantiene constante y sin imprecisiones.

Afinación vocal e instrumental: se toma en cuenta que las voces humanas y los instrumentos musicales presenten afinación correcta.

Mensaje de la letra de la canción: se toma en cuenta el contenido y el mensaje positivo de la letra, de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 de la Normativa del Festival Estudiantil de las Artes. Empleo acertado de las palabras.

La interpretación es totalmente en vivo: sin apoyo de grabaciones, pistas, *loop stations*, etc.

ENSAMBLE DE FLAUTAS DULCES (la obra musical debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de ensamble de flautas: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, ensamble de flautas se refiere a una agrupación musical integrada por personas estudiantes quienes interpretan obras musicales únicamente con flautas dulces, también llamadas flautas de pico, en todas sus variantes: sopranino, soprano, alto, tenor y bajo.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la obra musical del ensamble de flautas:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la canción constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra musical es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 3 estudiantes. No hay máximo.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Participan únicamente estudiantes en la interpretación de las flautas. (Personas docentes o no estudiantes no ejecutan flautas, pero pueden dirigir musicalmente en escena. Un estudiante, preferiblemente, puede ejercer la dirección musical).		
El ensamble de flautas utiliza únicamente flautas dulces: sopranino, soprano, alto, tenor y bajo. (No se permite flauta travesa)		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La armonía y melodía son precisas entre sí y mantienen relación armónica.		
Hay claridad en cuanto a la afinación, entonación y armonización.		
Presenta precisión en la ejecución rítmica: el tempo, compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra.		
Los instrumentos presentan una afinación precisa y correcta.		
La interpretación es totalmente en vivo sin apoyo de grabaciones, pistas, <i>loop stations</i> , etc.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

ENSAMBLE INSTRUMENTAL CON MATERIALES RECICLABLES O REUTILIZABLES (la obra musical debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, ensamble instrumental con materiales reciclables o reutilizables se refiere a un grupo musical estudiantil que toca obras musicales con instrumentos construidos por el estudiantado o por medio de la utilización de materiales empleados para tal fin y que pueden ser objetos reutilizables o reutilizados, y, o, reciclables.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la obra del ensamble instrumental con materiales reciclables o reutilizables:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra artística se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la canción constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
La propuesta artística es consecuente con la sostenibilidad ambiental por lo que puede representar una reflexión crítica positiva ya que se nota que no son materiales nuevos, adquiridos o comprados para la elaboración de los instrumentos (se trata de reutilizar material o usar material reciclable).		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 4 estudiantes. No hay máximo.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
La obra es interpretada únicamente por estudiantes. (Personas no estudiantes o docentes no pueden dirigir ni tocar instrumentos).		
Se utilizan objetos que cumplen función de instrumentos musicales o instrumentos musicales construidos por el estudiantado.		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Acople rítmico grupal: todas las personas integrantes de la agrupación mantienen el ritmo y el pulso entre ellas. Creatividad: presenta novedad, innovación y originalidad en los ritmos por ejecutar, en los instrumentos creados y en la obra en sí. Precisión y claridad en la ejecución rítmica: el <i>tempo</i> , compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra. La agrupación utiliza todas las familias instrumentales (viento, cuerdas, percusión) a la vez, dos de ellas o únicamente una. La interpretación es totalmente en vivo, sin apoyo de grabaciones, pistas, <i>loop stations</i> , o similares. (No se permite el uso ni la elaboración de instrumentos a partir de instrumentos musicales viejos o en desuso, ni objetos que hayan sido originalmente construidos como instrumentos musicales o como partes de estos, por ejemplo, cajas de resonancias, diapasones o mástiles de instrumentos en desuso, cuerpos de instrumentos, émbolos, cuerdas, clavijeros, parches, aros, boquillas, baquetas o bolillos quebrados.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

ESTUDIANTINA (la canción debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de estudiantina: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, estudiantina es una agrupación de estudiantes que canta canciones con ritmos tradicionales, populares o del folclor costarricense o iberoamericano a una o varias voces y se acompañan principalmente con instrumentos como guitarras, mandolinas, percusión menor, entre otros.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la canción de la estudiantina:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra y el mensaje de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 10 estudiantes. No hay máximo.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Participan únicamente estudiantes en la integración de la estudiantina. (Personas docentes o no estudiantes pueden dirigir musicalmente en escena, tocar un instrumento y ayudar a entonar. Un estudiante, preferiblemente, puede ejercer la dirección musical).		
Mantiene las características de una estudiantina. (Ver anexo 3. Estudiantina: características).		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo y letra (acople general): hay un uso adecuado entre los tres elementos de la música y la letra. Los tres elementos de la música y la letra mantienen una relación musical adecuada. Dicción: presenta una pronunciación correcta de las palabras. Quienes cantan utilizan una dicción clara y limpia. Importante: las personas estudiantes que interpretan la canción tienen una pronunciación adecuada <u>según su condición</u> . Proyección de la voz: quienes cantan logran una clara amplificación natural de la voz para emitir el canto. Precisión en la ejecución: el tempo, el compás, el ritmo son constantes y puntuales. La ejecución de los instrumentos se realiza en concordancia con la melodía, armonía y el ritmo de la propuesta. Estabilidad en el pulso: el pulso se mantiene constante y sin imprecisiones. Afinación vocal e instrumental: se toma en cuenta que las voces e instrumentos musicales presenten una afinación precisa y correcta. Mensaje de la letra de la canción: se toma en cuenta el contenido y el mensaje positivo de la letra. Empleo acertado de palabras. La interpretación es totalmente en vivo: sin apoyo de grabaciones, pistas, <i>loop stations</i> , o similares.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

Anexo 3. Estudiantina: características.

Para conservar el formato y características tradiciones que deben tener las estudiantinas, es importante que estén conformadas de la siguiente manera:

- Preferiblemente deben predominar en la agrupación: guitarras, percusión menor y cantantes.
- También se utilizan tradicionalmente mandolinas, bandurrias, laúd (no es obligatorio, pero es tradicional en este tipo de agrupaciones).
- Las estudiantinas por lo general utilizan pasos de baile o coreografías tradicionales de este tipo de agrupación a la hora de interpretar canciones.
- Utilizan uniforme: generalmente se usa la capa tradicional u otro atuendo característico de este tipo de agrupación musical (no es obligatorio)
- Las canciones se cantan generalmente en coro con la variante de que se podrá hacer uso extremadamente discreto de solistas vocales, únicamente en algunas partes de la canción (pregones).

En cuanto a otros instrumentos y aspectos musicales:

- La mayoría de los integrantes cantan en coro.
- Una gran parte de la agrupación tiene integrantes que tocan algún instrumento musical armónico o melódico, o un instrumento de percusión, ya que básicamente no se trata de un coro o ensamble vocal acompañado con uno o pocos instrumentos.
- Si la persona docente ejecuta un instrumento, no es protagonista en la ejecución de arreglos que destacan en la composición en general.
- Se pueden utilizar de manera opcional o complementaria, algunos de los siguientes instrumentos:
 - Cuerdas: bajo o contrabajo preferiblemente acústico, bajo de cajón o quijongo, bandola, bandurria, banjo, cavaquiño, charango, cuatro, guitarrón, laúd, mandolina, requinto, ukelele, timple, tiple o instrumentos de cuerda similares. Violín, viola, violoncelo, contrabajo.
 - Teclados: estos deben ser totalmente portátiles como acordeón, bandoneón, melódica, pianica o instrumentos musicales similares que se porten mientras se ejecutan.
 - Armónica, flauta de pan o zampoña, flauta dulce o traversa, quena o instrumentos musicales similares. Ocasionalmente se puede ejecutar un clarinete, un saxofón, pero no debe constituir una agrupación musical con varios vientos metales o madera.
 - Una o dos liras y, o, una marimba pequeña, o instrumentos musicales similares.
 - Un bombo legüero (puede ser suplido por solo un tambor tenor), caja china, cajón peruano, castañuelas, cencerro, claves, maracas o similares, palo de lluvia, pandereta, toc toc, jam block, triángulo, güiro y bongós tumbas o congas, o instrumentos de percusión similares.
 - Para conservar las características de este tipo de agrupación no se permite el uso de batería, guitarras eléctricas, teclados eléctricos como pianos órganos, organetas, sintetizadores, controladores o similares. Es preferible no utilizar bajo eléctrico, sin embargo, si el centro educativo cuenta con uno, no se limita su uso. Es pertinente conservar las características originales de este tipo de agrupaciones estudiantiles.

GRUPO INSTRUMENTAL EXPERIMENTAL (la canción debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y reciclelo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de grupo instrumental experimental: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, grupo instrumental experimental se refiere a un ensamble musical estudiantil instrumental con formato que no corresponde ni tiene las características de las disciplinas artísticas, grupos o ensambles musicales descritos como las disciplinas artísticas musicales en este manual. La agrupación deberá hacer uso de al menos 3 de las siguientes 4 categorías de recursos sonoros y musicales: 1. instrumentos musicales convencionales: cualquier tipo de instrumentos, acústicos y, o, eléctricos; 2. recursos musicales tecnológicos o virtuales, tales como instrumentos virtuales o aplicaciones musicales utilizadas en computadoras, teléfonos celulares, tabletas u otros dispositivos similares; 3. instrumentos construidos con materiales reciclables o reutilizables; y, 4. percusión corporal, incorporada de forma intencionada como parte de los arreglos musicales de la obra a interpretar.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la obra musical del grupo instrumental experimental:	
Nombre completo del centro educativo:	

Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la canción constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 5 estudiantes. Máximo 15.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
La agrupación es integrada únicamente por estudiantes sin la dirección ni ejecución de instrumentos por docentes o no estudiantes.		
Realiza experimentación con la mezcla de 3 de estas 4 categorías: 1. instrumentos musicales convencionales, 2. sonidos producidos por instrumentos virtuales o con aplicaciones o programas informáticos en computadoras, celulares, etc., 3. con instrumentos creados con materiales con materiales reciclables o reutilizables, o 4. percusión corporal, o, utilizan todas las opciones para hacerlo experimental.		
La obra es instrumental y experimenta con música y diferentes sonidos con cualquier ritmo o género musical (se permite <i>beatboxing</i>).		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo melodía-armonía-ritmo (acople general): hace uso adecuado entre los elementos de la música. Precisión en la ejecución: el tempo, el compás, el ritmo son constantes y puntuales. Presentan exactitud en la ejecución de acuerdo con la naturaleza y características de la canción. Estabilidad en el pulso: el pulso se mantiene constante y sin imprecisiones. Afinación instrumental: afinación precisa y correcta de manera consciente o bien, realizan interpretaciones con disonancias justificadas, acordes armónicamente con los instrumentos construidos o con instrumentos virtuales. En cuanto a la conformación general: ver anexo 5. Grupo instrumental experimental.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

Anexo 5. Grupo instrumental experimental.

Aclaración: se establece para que exista la posibilidad de integrar un ensamble en el que experimenten diferentes posibilidades sonoras.

Si una agrupación que se presenta como “grupo instrumental experimental” es determinada por el equipo seleccionador como un ensamble con las características y formatos que se presentan en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a las demás disciplinas artísticas musicales, se debe coordinar con la comisión respectiva para que se proceda ubicarla en la disciplina que le corresponde y participe en igualdad de condiciones con las demás agrupaciones homólogas.

Condiciones y características: el formato es libre siempre y cuando se tome en cuenta que esta disciplina artística promueve la conformación de ensambles musicales diferentes, que experimenten con música y sonidos y que no sean agrupaciones convencionales ni disciplinas artísticas iguales o similares a las disciplinas que se enlistan en la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes.

No se permiten: bandas de garaje o agrupaciones similares, cimarronas o agrupaciones parecidas, estudiantinas, rondallas, tunas o agrupaciones similares, ensambles vocales o coros, ensambles constituidos únicamente con flautas dulces, grupos instrumentales como se establece en este manual, ensambles instrumentales constituidos únicamente con instrumentos construidos con materiales reciclables o reutilizables, grupos de marimba instrumentales o con canto como se describen en este manual, bandas de percusión de desfiles o de marchas o similares.

Ejemplos: (varían de acuerdo con la creatividad de las personas estudiantes)

Guitarras, un cajón peruano, maracas, un juego de botellas afinadas con agua, percusión corporal.	Bombo, redoblante, pandereta, guitarra, una aplicación de piano en un celular, cencerro y botellas afinadas con agua.
Liras, un bombo legüero, claves hechas con palos de escoba en desuso, latas, ollas viejas, cucharas metálicas percutidas entre sí, sonido de guitarra producido con una aplicación en el teléfono celular.	Un balde plástico percutido, trompeta, pianica, güiro, guitarra y un estudiante usando el teclado de piano de una aplicación de un iPad.
Una aplicación musical de un celular con sonido de piano tocado en vivo, dos guitarras, un violín, un bongo, un estudiante haciendo <i>beatbox</i> y percusión corporal	Teclado de cualquier tipo, flauta dulce, caja china, una guitarra, un ukelele, instrumento creado con tubos de metal (tipo campana tubular), un instrumento digital ejecutado en vivo desde una computadora
Guitarras, un violoncello, un sintetizador, una olla vieja, maracas elaboradas con botellas plásticas y semillas, un software o plataforma ejecutada en tiempo real.	Ukelele, bajo eléctrico, un violín, una lira, claves, tarros de pintura, valde plástico., percusión corporal.
Instrumentos de material de reciclaje, aplicación de batería, aplicación de teléfono celular con teclado, percusión corporal, guitarra, saxofón.	Instrumentos de material de reciclaje, bajo eléctrico, liras, batería, percusión corporal.
Tres celulares con aplicaciones de instrumentos virtuales (guitarra, piano y batería), flautas dulces en vivo y un bajo eléctrico y percusión corporal	Una trompeta, un sax, un clarinete, una tuba, con bajo eléctrico y percusión emitida por celulares, ollas viejas y percusión corporal.
Los anteriores son ejemplos solamente. Cada grupo de estudiantes decide cómo integrar la agrupación, siempre y cuando experimenten con las cuatro categorías sonoras:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. instrumentos musicales convencionales: cualquier tipo de instrumentos, acústicos y, o, eléctricos; 2. recursos musicales tecnológicos o virtuales, tales como instrumentos virtuales o aplicaciones musicales utilizadas en computadoras, teléfonos celulares, tabletas u otros dispositivos similares; 3. instrumentos construidos con materiales reciclables o reutilizables; 4. percusión corporal, incorporada de forma intencionada como parte de los arreglos musicales de la obra a interpretar. 	

GRUPO INSTRUMENTAL (la obra musical debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de ensamble de grupo instrumental: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, grupo instrumental se refiere a una agrupación musical de pocos integrantes que ejecuta obras musicales instrumentales, es decir, sin el recurso de la voz humana.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la obra musical del grupo instrumental:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra musical se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la canción constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra musical es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 3 y un máximo de 15 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Los instrumentos son ejecutados únicamente por estudiantes. (Una persona no estudiante o docente puede dirigir, pero no tocar instrumentos. Dirige preferiblemente un estudiante quien puede ejecutar un instrumento).		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La armonía y melodía son precisas entre sí. Se deben utilizar todos los elementos constitutivos de la música. Los instrumentos presentan una afinación precisa y correcta. Precisión en la ejecución rítmica. La ejecución de la obra artística se realiza únicamente en vivo. La agrupación podrá utilizar todas las familias instrumentales a la vez, dos de ellas o únicamente una. Debe responder a las características que para efectos del Festival Estudiantil de las Artes se establece como grupo instrumental. Importante: si un mismo centro educativo participa con un grupo instrumental similar a un ensamble de la disciplina artística de marimba, se debe seleccionar solo una agrupación, aunque sea la única que participa en una etapa. Ver Anexo 4. Grupo Instrumental.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

Anexo 4. Grupo instrumental.

La armonía y melodía son precisas entre sí: mantienen relación armónica.

Se deben utilizar todos los elementos constitutivos de la música: melodía, armonía y ritmo. Hay claridad en cuanto a la afinación, entonación y armonización.

Los instrumentos presentan una afinación precisa y correcta. Todos los instrumentos están afinados entre ellos.

Precisión en la ejecución rítmica: el tempo, compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra.

La ejecución de la obra artística se realiza únicamente en vivo: no se utiliza grabaciones, secuencias, *loop stations*, pistas o similares.

La agrupación podrá utilizar todas las familias instrumentales a la vez, dos de ellas o únicamente una.

Aclaración: cuando la agrupación esté integrada únicamente por instrumentos de percusión, no debe constituir una banda de percusión de desfiles o de marchas, cuerpos o líneas de tambores.

Debe responder a las características que para efectos del Festival Estudiantil de las Artes se establece como grupo instrumental: la agrupación no debe parecerse ni tener las características que se indican en este Manual de disciplinas artísticas en cuanto a las disciplinas artísticas de bandas de garaje, cimarronas o ensambles de flautas, ni tener las características de las agrupaciones con la estructura de estudiantinas o rondallas, aunque toquen un tema instrumental.

Importante: si un mismo centro educativo participa con un grupo instrumental similar a un ensamble de la disciplina artística de marimba, se debe seleccionar solo una agrupación, aunque sea la única que participa en una etapa.

GRUPO MUSICAL CULTURAL INSTRUMENTAL INDÍGENA (la obra musical puede ser original o tradicional o ancestral)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de ensamble de grupo instrumental: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, grupo musical-cultural instrumental indígena se concibe como una propuesta artística-cultural colectiva desarrollada por un ensamble instrumental integrado exclusivamente por estudiantado indígena o matriculado en centros educativos indígenas, cuya finalidad es expresar, desde una perspectiva comunitaria e intercultural, los saberes, valores, memorias y formas de relación con el mundo propias de los pueblos indígenas por medio de música, danza, movimiento corporales, voces habladas, declamadas o recitadas, dramatizaciones, poesía, relatos y narraciones. No se utilizan voces cantadas.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la propuesta del grupo musical cultural instrumental indígena:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La propuesta se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la propuesta constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 2 y un máximo de 15 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Los instrumentos son ejecutados únicamente por estudiantes. (Únicamente estudiantes dirigiendo y en escena).		
Aspectos generales de la propuesta: (escriba solo un V ^o . B ^o con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La ejecución de la obra artística se realiza únicamente en vivo y de manera instrumental, sin voces cantadas, es decir, sin entonación consciente o tonos afinados		
Presenta aspectos propios de la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística.		
Aborda temas relacionados con territorios indígenas, naturaleza, ciclos de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores.		
El formato de la agrupación es completamente libre: la agrupación es musical, sin embargo, puede recurrir a elementos de danza, movimientos corporales, voces habladas (no cantadas), declamadas o recitadas, dramatizaciones, poesía, relatos y narraciones.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

GRUPO MUSICAL CULTURAL INDÍGENA (la obra musical puede ser original o tradicional o ancestral)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de ensamble de grupo instrumental: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, grupo musical-cultural indígena, que incluye voces cantadas y se concibe como una propuesta artística-cultural colectiva desarrollada por un ensamble musical integrado exclusivamente por estudiantado indígena o por estudiantado matriculado en centros educativos indígenas, cuya finalidad es expresar, desde una perspectiva comunitaria e intercultural, los saberes, valores, memorias y formas de relación con el mundo propias de los pueblos indígenas por medio de cantos con solistas o en coro, música, danza, movimiento corporales, dramatizaciones, poesía, relatos y narraciones.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la propuesta del grupo musical cultural instrumental indígena:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La propuesta se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la propuesta constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 2 y un máximo de 15 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
Los instrumentos son ejecutados únicamente por estudiantes. (Únicamente estudiantes dirigiendo en escena).		
Cuida aspectos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La ejecución de la obra artística se realiza únicamente en vivo, con voces cantadas con solistas y, o coros.		
Presenta aspectos propios de la cosmovisión, la memoria viva, las prácticas cotidianas y los saberes compartidos de pueblos indígenas costarricenses y de otras comunidades del mundo, respetando los protocolos culturales y la diversidad lingüística.		
Aborda temas relacionados con territorios indígenas, naturaleza, ciclos de la vida, ríos y montañas, convivencia, aprendizaje, juego, familia, labores comunitarias, fiestas públicas y valores.		
El formato de la agrupación es completamente libre: la agrupación es musical, sin embargo, puede recurrir a elementos de danza, movimientos corporales, voces habladas y cantadas, declamadas o recitadas, dramatizaciones, poesía, relatos y narraciones.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

MARIMBA (la obra musical debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de marimba: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, marimba se refiere a música ejecutada con la marimba como instrumento principal con el que se interpretan únicamente y de manera instrumental, ritmos considerados folclóricos o típicos costarricenses, ya sea individual o en grupo. En caso de ser un ensamble instrumental, la marimba es el instrumento musical principal en la interpretación de la canción: es la protagonista en la ejecución de toda la obra.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la obra musical de marimba:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la canción constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeta lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra musical es original.		
El ritmo que ejecutado es considerado folclórico costarricense: utiliza únicamente alguno de los siguientes ritmos: pasillo, tambito, jota, parrandera, contradanza, corrido costarricense, aire nacional, danza, vals criollo, bolero, calipso o polca. (No se permiten otros ritmos).		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: individual o agrupación, máximo de 15 estudiantes.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
La obra es interpretada únicamente por estudiantes. (Personas no estudiantes o docentes no pueden dirigir ni tocar instrumentos).		
La marimba es el instrumento musical principal en la interpretación de la canción: es la protagonista en la ejecución de obra musical.		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La armonía y, o, la melodía es precisa y mantienen relación armónica. Sí es individual mantiene un buen dominio de la melodía y del ritmo. Hay claridad en cuanto a la afinación, entonación y armonización. Los demás instrumentos, si es agrupación o ensamble, presentan una afinación precisa y correcta con respecto a la marimba. Precisión en la ejecución rítmica: el tempo, compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra. La ejecución de la obra artística se realiza únicamente en vivo, sin utilizar grabaciones, secuencias, <i>loop stations</i> , pistas o similares. (El formato para integrar la agrupación es totalmente libre).		
Importante: si un mismo centro educativo participa con un grupo o ensamble de marimba similar a la disciplina artística de grupo instrumental, se debe seleccionar solo una agrupación, aunque sea la única que participa en una etapa.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

PERCUSIÓN CORPORAL (la interpretación debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de percusión corporal: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, percusión corporal se refiere a una agrupación estudiantil que ejecuta obras musicales mediante la percusión corporal, o sea, percusión únicamente a través de palmas sobre cualquier parte del cuerpo, produciendo diferentes alturas y tipos de sonidos, o golpes de las manos y pies sobre el suelo. se realiza sin acompañamiento de audios, pistas, instrumentos musicales u otros objetos externos al cuerpo.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre de la interpretación de percusión corporal:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística: (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
El título de la obra se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve aspectos como: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El título de la canción constituye en sí un mensaje que incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la obra está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La obra es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: mínimo 2 estudiantes. No hay máximo.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
La obra es interpretada únicamente por estudiantes. (Persona no estudiantes o docentes no pueden dirigir ni participar en escena).		
El único instrumento musical utilizado es el cuerpo humano. Se utilizan palmas, palmadas en cualquier parte del cuerpo, golpes de las manos o pies entre ellos o contra el suelo, chasquidos con los dedos, entre otros, siempre y cuando se utilice únicamente el cuerpo y el piso. (Se pueden utilizar gritos que pueden servir para acentuar la composición rítmica, o como pie entre secciones musicales.).		
La obra contiene elementos coreográficos, pasos, desplazamientos, saltos, formaciones, o bien, es realizada de forma estacionaria, (sentados/as, o de pie, o sin realizar desplazamientos) pero presenta una muy buena disciplina y disposición coreográfica estacionaria.		
Cuida aspectos técnico-artísticos generales como: (escriba solo un Vº. Bº con “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Acople rítmico grupal: todas personas integrantes de la agrupación mantienen el ritmo y el pulso entre ellas.		
Originalidad y creatividad: los ritmos por ejecutar y la obra en sí presentan novedades, innovaciones y creatividad.		
Precisión y claridad en la ejecución rítmica: el <i>tempo</i> , compás, ritmo y pulso son constantes y puntuales a la hora de ejecutar la obra.		
La interpretación es totalmente en vivo: no utiliza ni se apoya en grabaciones, pistas, <i>loop stations</i> , o similares.		
Musicalidad: sucesión de ideas presentadas con ritmo interno y cohesión musical.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		

RAP (la canción debe ser original)

Este documento es de uso privado del equipo seleccionador. Por favor, lléveselo, destrúyalo y recíclalo. Si es digital, por favor asegúrese de borrar lo que ha anotado.

Definición de rap: para efectos del Festival Estudiantil de las Artes, rap se entiende como una canción creada por una persona estudiante quien la compone e interpreta con estilo rapeado, es decir, con una canción en la que principalmente se pronuncian y recitan en forma rítmica palabras, frases, rimas, versos y, o, poemas. La mayor parte de la canción debe ser *rapeada* y no cantada. Si utiliza melodía (entonación consciente o tonos afinados), debe hacerse en pocos versos.

¿Niños y niñas de primaria? ¿Personas adolescentes y jóvenes de secundaria? ¿Educación de personas jóvenes y adultas de primaria o secundaria?

Nombre del rap:		
Nombre completo del centro educativo:		
Aspectos formativos de la propuesta artística. (marque verificación “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
El rap se acoge al artículo 3 de la Normativa para la organización y ejecución del Festival Estudiantil de las Artes 2026.		
La letra de la canción se acoge a los objetivos del festival y a las sugerencias de temas. Promueve: derechos humanos, identidad cultural, aprecio por tradiciones y costumbres, sentido de pertenencia, convivencia pacífica, fomenta igualdad y equidad, cultura de paz basada en el respeto por la diversidad, la conservación del medio ambiente, la vida silvestre, la naturaleza y la biodiversidad.		
El contenido general y mensaje de la canción incorpora una reflexión crítica y analítica de la realidad actual.		
Es evidente la intervención y mediación pedagógica de las personas docentes y del centro educativo tomando en cuenta que la letra de la canción está acorde con los objetivos del festival y con lo que establece la Normativa y el Manual de disciplinas artísticas.		
Respeto lo estipulado en el Manual de disciplinas artísticas en cuanto a: (marque “✓” si cumple. Marque “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
La canción es original.		
Respeto la cantidad de integrantes de acuerdo con el Manual de disciplinas artísticas: la participación es estrictamente individual.		
Respeto la duración que se indica en el Manual de disciplinas artísticas: máximo 5 minutos.		
La mayor parte de la canción es “ <i>rapeada</i> ” y no cantada (puede cantar afinadamente y con melodía pocas partes de la canción).		
Se usa un único instrumento como base armónica ejecutado por cualquier persona: únicamente un instrumento y un ejecutante que puede ser el estudiante participante u otra persona. (Puede usar pista o cantar a capella. No más de dos personas en escena).		
Aspectos técnico-artísticos: (escriba solo un Vº. Bº con un “✓” si cumple. Solo una “✗” si no cumple)	SI ✓	NO ✗
Relación y desarrollo ritmo y letra recitada con ritmo (acople general): Hace uso adecuado del ritmo, la vocalización rítmica y la letra. Dicción: la persona estudiante que interpreta la canción tiene una pronunciación adecuada <u>según su condición</u> . Precisión en la ejecución vocal y estabilidad en el ritmo: el tempo, compás y ritmo a la hora de la interpretación vocal son constantes, puntuales y mantienen concordancia con el ritmo del audio o pista. (puede ser a capella: mantiene el ritmo de forma constante). Proyección de la voz: la persona que vocaliza logra una clara amplificación natural de la voz para emitir la obra. Precisión en la ejecución: el tempo, el compás, el ritmo son constantes y puntuales. Estabilidad en el pulso: el pulso se mantiene constante y sin imprecisiones. Uso correcto del vocabulario: el lenguaje con que se expresa quien interpreta es adecuado para los objetivos del festival.		
Propongo esta obra para ser considerada en la deliberación con posibilidad de ser invitada a la siguiente etapa del festival.		